

SUAREZ CONDE Soledad	I./Circulacion	2.925.-
SUAREZ FERNANDEZ Ramón	II./Circulación	37.100.-
SUERO SANCOS Natividad	PLUSVALIA	27.065.-
SUERO ARENZANA Carmelo	II./Circulación	1.920.-
SUERO NAVAS Francisco	II./Circulación	200.-
TORRES GARCIA Maria del Pilar	II./Circulación	2.925.-
UCHA GUTIERREZ Jesus	II./Circulación	2.925.-
UCHA SAENZ Carmen	II./Circulación	2.925.-
UNZURMUZAGA LOINOS José Luis	II./Circulación	2.925.-
VALDES BERRIO Ma Nieves	II./Circulación	18.065.-
VALDES CAVAL José Ramón	II./Circulación	2.925.-
VALLE DELGADO José Juan	II./Circulación	2.925.-
VALLE DELGADO José Juan	II./Circulación	15.160.-
VAZQUEZ CORTIJO Sebastian	II./Circulación	960.-
VIZONDO MENDIANO Emilio	PLUSVALIA	3.225.-
VILLALBA Christiane	II./Circulación	15.635.-
VILLOPAS ROJITGO Josefina	II./Circulación	3.350.-

Exposición pública del proyecto de construcción de un matadero comarcal
III.C.857

El Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de 29 de julio de 1986, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto Técnico de construcción de un Matadero Comarcal en el Polígono Industrial Tejerías del Municipio de Calahorra, redactado por el Ingeniero Agrónomo Don Hipólito Izquierdo Barbadillo.

Lo que se hace público para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes durante el periodo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, a 23 de septiembre de 1986.— La Alcalde.

Lo que traslado para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra y Oficina Recaudatoria.

Calahorra, 18 de septiembre de 1986.— El Recaudador.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.1040

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 732/86 interpuesto por Jesús Guadalupe Garbayo Ayensa, S.A. contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alfaro el día 4 de junio de 1984 y contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de junio de 1986, este último desestimando el recurso de reposición interpuesto por la Entidad Mercantil Jesús Guadalupe Garbayo Ayensa, S.A. contra acuerdo de 4 de junio de 1984, por el que se denegaba el pago a dicha entidad por los honorarios facultativos de Dirección de obras de construcción de un frontón en el polideportivo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

Edicto IV.1041

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 753/86 interpuesto por Manufacturas Gonzalo, S.A. contra resolución dictada por el T.E.A.P. de La Rioja con fecha 29 de abril de 1986, reclamación número 127/85 interpuesta por Manufacturas Gonzalo, S.A. contra el acuerdo declarando procedente la aplicación a la misma del régimen de determinación indirecta de bases, para la fijación de la correspondiente al ejercicio económico de 1980 por el concepto impositivo de Sociedades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de septiembre de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

Edicto IV.1042

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 752/86 interpuesto por Manufacturas Gonzalo, S.A. contra resolución dictada por el T.E.A.P. de La Rioja con fecha 29 de abril de 1986, en la reclamación nº 129/85 interpuesta por Manufacturas Gonzalo, S.A. contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de La Rioja de 6 de mayo de 1985, declarando procedente la aplicación del régimen de determinación indirecta de bases para fijación de la correspondiente al ejercicio de 1982 por el concepto de Sociedades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la

comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de septiembre de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

Edicto IV.1043

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 742/86 interpuesto por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros contra resolución dictada por el Delegado Especial de Hacienda de La Rioja denegatoria por silencio administrativo de petición formulada con fecha 24 de mayo de 1985 referente a Actas de Inspección por el Impuesto de Sociedades levantadas al Ayuntamiento de Villoslada de Cameros y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

Edicto IV.1044

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 754/86 interpuesto por Manufacturas Gonzalo, S.A. representado por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución del T.E.A.P. de Logroño de fecha 29 de abril de 1986, que desestima la reclamación nº 126/85, interpuesta contra acuerdo, del Delegado de Hacienda en La Rioja, sobre aplicación régimen de determinación indirecta de bases para fijación correspondiente, al ejercicio 1979, concepto impositivo de Sociedades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

Edicto IV.1045

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 783/86 interpuesto por D. José Martín Martín contra desestimación presunta por silencio administrativo de Recurso de Reposición ante la Comunidad Autónoma de La Rioja en reclamación de la cantidad de 7.540.624 Pts., que dicha Comunidad adeuda al recurrente Don José Martín Martín.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la